

Hacia una litigación penal con perspectiva de género. Una experiencia de simulación de juicio por jurados en la UNRN, por Daniela Heim⁴⁴

Universidad Nacional de Río Negro

Resumen

El Juicio por Jurados entró en vigencia en la provincia de Río Negro el 1 de marzo de 2019. Este sistema de enjuiciamiento plantea una profunda transformación del sistema penal provincial y supone no sólo el estudio de las normas procesales que lo regulan, sino la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades, destrezas y técnicas, acordes con la litigación en sistemas orales adversariales con la participación de un jurado popular. La simulación de un juicio por jurados es una excelente oportunidad para practicar las metodologías de las audiencias de litigación, así como para incorporar herramientas para litigar con perspectiva de género. La ponencia presenta una experiencia de simulación realizada en la carrera de Abogacía de la UNRN con estudiantes, docentes y profesores/as externos/as invitados/as para la ocasión, dando cuenta de los objetivos conseguidos y los aspectos a trabajar en futuras simulaciones, para mejorar la articulación entre teoría y práctica en la enseñanza del derecho procesal penal.

Introducción

⁴⁴ Universidad Nacional de Río Negro, Río Negro, Argentina, Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno.

En marzo de 2019 entró en vigencia el juicio por jurados en la provincia de Río Negro, que supone la participación ciudadana en los juicios por delitos graves, cuando la pena solicitada por la acusación sea mayor a 12 años de prisión.

La simulación de un juicio por jurados se propuso con la finalidad de difundir el juicio por jurados a la ciudadanía, en general, y a estudiantes de la Universidad Nacional de Río Negro, en particular, para informarla acerca de este instituto; en paralelo, se buscó brindar una herramienta pedagógica a estudiantes de abogacía para el desarrollo de los conocimientos básicos que se requieren en la litigación en juicio por jurados.

La simulación se realizó en colaboración entre la Universidad Nacional de Río Negro, Carrera de Abogacía (Asignaturas Derecho Penal Especial, Derecho Procesal Penal y Práctica Profesional Penal), el IIPPyG (Instituto de Políticas Públicas y Gobierno de la UNRN, Sede Atlántica), a través del proyecto de Investigación PI 40-C-598 sobre Femicidios y Femicidios Vinculados, el INECIP (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales) y Colegio de Abogados de Viedma; tuvo lugar en el recientemente inaugurado auditorio del citado Colegio de Abogados, sito en la ciudad capital de la provincia de Río Negro.

La metodología de la simulación y la elaboración del caso a litigar, que versó sobre un presunto femicidio, fueron propuestas por el INECIP y consensuadas con el equipo organizador de la actividad.

La simulación de un juicio por jurados: una experiencia de participación en la toma de decisiones judiciales y de democratización de los saberes jurídicos.

Conforme a lo estipulado en el trabajo conjunto con el INECIP, la propuesta de simulación de juicio por jurados de referencia se dirigió tanto a la comunidad en

general, como al ámbito académico; buscó demostrar a los espectadores y participantes, de la manera más próxima a la realidad, el modo en que se desarrolla una audiencia con participación popular y, a su vez, de manera práctica y sencilla, las etapas procesales que abarca un juicio por jurados y algunas de las principales técnicas y destrezas de litigación requeridas para la audiencia oral y pública en este tipo de procedimientos.

Entre los objetivos específicos de la simulación, se establecieron los de:

- a) Difundir la iniciativa en la sociedad generando un interés en las temáticas de referencia, más allá de los ámbitos académicos;
- b) Posibilitar que las personas interesadas, que no forman parte del mundo del Derecho, participen o se pongan en contacto con la experiencia de un simulacro de juicio por jurados y conozcan algunos detalles sobre aspectos procesales y de fondo vinculados a un caso de femicidio;
- c) Informar debidamente a la ciudadanía e interiorizarla acerca de la naturaleza de este proceso, su razón de ser y características, así como también concientizarla sobre las responsabilidades que involucra el derecho/deber de participar como jurado;
- d) Brindar una herramienta pedagógica a través del desarrollo de los principios básicos del proceso penal (publicidad, igualdad de partes, oralidad, contradicción, celeridad e intermediación) en la simulación y conocimientos profundizados sobre la litigación en audiencias con jurado popular en casos de femicidios.

La actividad incluyó la organización de dos conferencias previas informativas: una sobre femicidios y femicidios vinculados, en donde se explicaron aspectos generales sobre los femicidios, como el concepto de femicidios y femicidios vinculados, su regulación jurídica, se presentaron datos estadísticos y algunos criterios jurisprudenciales para resolver los casos; la otra conferencia versó

sobre juicio por jurados y en ella se explicaron los antecedentes de este instituto en Argentina, en qué provincias está vigente y en cuáles se está discutiendo su incorporación y se difundieron los resultados de un estudio comparativo sobre juicio por jurados en Argentina, realizado por el INECIP.

La conferencia sobre femicidios y femicidios vinculados estuvo a cargo de Daniela Heim y María Rita Custet Llambí.

La conferencia sobre juicio por jurados estuvo a cargo de Daniela Heim, Miguel Ángel Cardella e Ignacio Andrioli (INECIP).

Cada una de las citadas conferencias previas tuvo una duración aproximada de dos horas y contó con la participación de más de 150 personas, entre las que se incluyó público general y estudiantes de la carrera de abogacía de la UNRN.

Finalmente, se celebró la audiencia de simulacro de juicio por jurados, que tuvo una duración total aproximada de 6 horas. Litigaron: Juan Pedro Puntel y Yanina Estela Passerelli por la fiscalía y Camilo Curi Antun y Pedro Vega por la defensa. Dirigió la audiencia el docente de la UNRN y Juez de juicio Carlos Reussi.

El simulacro comenzó con una breve explicación acerca de cómo se llevaría a cabo la audiencia de juicio, a la que siguió una breve simulación de una audiencia de selección de jurados o *voir dire*, en donde las y los litigantes le realizaron preguntas a los 18 jurados pre-seleccionados a los fines de poder efectuar las recusaciones con y sin causa para alcanzar un jurado imparcial.

La pre-selección del jurado se realizó durante el mes de septiembre, a través de la difusión de un formulario Google en donde las personas interesadas se inscribieron y manifestaron su interés en participar; posteriormente, este listado se depuró siguiendo los requisitos procesales previstos para participar como jurado en Río Negro y se sortearon las personas que participarían de la audiencia de *voir dire*.

La etapa de juicio propiamente dicha tuvo inicio con la impartición de las instrucciones iniciales al jurado por parte del Juez, para luego dar lugar a los alegatos de apertura de cada una de las partes (fiscalía y defensa).

Finalizadas las presentaciones se recibió a los testigos y/o peritos propuestos por cada parte, comenzando por los de la fiscalía y siguiendo por los de la defensa, para los correspondientes interrogatorios y conainterrogatorios. Una vez concluidos los mismos, las partes presentaron sus alegatos de clausura.

Terminados los alegatos finales, y previo a la deliberación del Jurado, el Juez impartió las instrucciones finales. Luego, el jurado tuvo unos minutos para deliberar y una vez que arribó a una decisión, se abrió nuevamente la audiencia y se comunicó el veredicto. Como punto final de la actividad se abrió un debate sobre la experiencia, que fue coordinado por el equipo docente a cargo y en el que participaron las y los estudiantes de abogacía presentes en la audiencia, el público en general y las personas que intervinieron como testigos y jurado.

Reflexiones finales.

La actividad aumentó el interés del estudiantado de abogacía y de la ciudadanía en general en los juicios por jurados, fue la primera simulación de juicio por jurados abierta a la comunidad en general que se realizó en la ciudad de Viedma.

Para las y los estudiantes de abogacía, funcionó como un espacio de formación complementaria de las asignaturas Derecho Penal Especial. Derecho Procesal Penal y Práctica Profesional Penal que puso en evidencia la necesidad de profundizar la enseñanza teórico-práctica del derecho y de difundir la perspectiva de género en la litigación penal.

Se identificaron algunos estereotipos que estuvieron presentes en la audiencia de selección del jurado (por ejemplo, la defensa recusó a una mujer por “ser feminista”) y algunos mitos en torno a los femicidios, por ejemplo, el de que se comenten sólo en la pareja, cuando la realidad indica que el femicidio puede

suceder con independencia del vínculo existente entre víctima y victimario, inclusive cuando no existe ningún tipo de vínculo previo.

Las personas que actuaron como jurados se mostraron profundamente conmovidas por la experiencia, se sintieron sumamente interpeladas por la responsabilidad de decidir sobre un asunto tan complejo y unánimemente consideraron que la situación les hizo reflexionar mucho sobre sus concepciones previas en torno a la justicia y al rol de las juezes y los jueces en la sociedad, sintiendo más respeto por su función. Las y los estudiantes de abogacía mostraron su interés por continuar estudiando el juicio por jurados y profundizando su comprensión, así como por participar en otras simulaciones y en concursos de litigación para adquirir y/o mejorar sus habilidades en la materia.